CORPORACION comunicar proyectos culturales	**CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	Fecha Elaboración: 22-07-2024 Formato: Adm_02

ORDEN DE SERVICIO N°: 01112024-2

Fecha: Bogotá, noviembre 01 de 2024

Contratante:
Nombre: CORPORACION COMUNICAR
NIT: 830.031.031-2
Dirección: CL 97 71 A 25 **Teléfono:** 3 2 0 8 3 4 3 8 9 0
Correo Electrónico: contabilidad@comunicar.org

Contratista:
Nombre: ASOCIACION EDUCATIVA Y CULTURAL HOJA AL VIENTO
Nit: 900390371-4
Dirección: Cr 15A Bis #45-08 T**eléfono:** 3003900610
Correo Electrónico: hojaalviento.parkway@gmail.com

Descripción del Servicio:

Descripción	Subtotal
FORMACIÓN – EMPRENDE CON EL ARTE Alquiler de espacios, con video Beam, sonido y acompañamiento del técnico de la Sala, para la realización de un taller sobre Productos dirigido a emprendedores del sector artístico y cultural, en el marco del Convenio de Asociación "Sostenibilidad del Ecosistema Artístico suscrito entre Idartes y la Corporación Comunicar	$500.000
SUBTOTAL	$ 500.000
IVA	-
TOTAL:	$500.000
Total: $ 500.000 (Quinientos mil pesos mcte)	

Observaciones:

- **Duración del Servicio:** El servicio se prestará en la sede de Hoja al Viento (Cra.15A Bis #45 -08) en la ciudad de Bogotá D.C el día 02 de noviembre de 9:00am a 12m
- **Condiciones de Pago:** Se realizará en único pago, una vez radicada la factura por parte del contratista
- **Medio de Pago:** Transferencia electrónica a la cuenta del contratista
 Cuenta de Ahorros – Bancolombia
 Número de cuenta: 192746678-70

Cláusulas:

OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

SUPERVISIÓN: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas juntamente con El CONTRATISTA.

TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE.

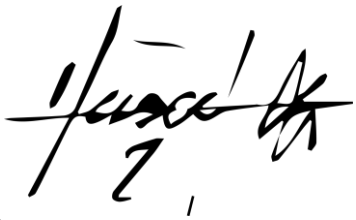
CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad

Firmas:



Firma: _____
CONTRATANTE
Patricia Briceño Cárdenas
Coordinadora del Proyecto
CC: 51775412 de Bogotá



Firma: _

CONTRATISTA
Helbert Raul Antia Cubillos
Cédula: 79641853
Representante Legal

Notas: Cualquier modificación a los términos debe ser acordada y documentada por ambas partes.